

16581 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la modificación de optativas del plan de estudios, conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), en el artículo 19.20 del Decreto 32/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears (BOCAIB número 45, de 10 de abril) y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes en los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Illes Balears y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 21 de junio de 2004, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de optativas del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma, 1 de septiembre de 2004.—El Rector, Avel·lí Blasco Esteve.

ANEXO

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE LAS ISLAS BALEARES**
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas	24
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Ampliación de Programación Orientada a Objetos	6	3	3	Ampliaciones de: programación orientada a objetos, herencia y polimorfismo. Lenguajes orientados a objetos. Aplicaciones de gestión mediante programación orientada a objetos.	- por ciclo - curso
Escritura y presentación de documentos técnicos	6	3	3	Características propias de la escritura técnica. Preparación de documentos técnicos. Edición. Preparación de material audiovisual. Presentaciones orales.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática.

CUADRO 1.B

Asignatura	Pre-requisito
Análisis matemático II	Análisis matemático I
Estructuras de la información	Fundamentos de la programación
Tecnología de la programación	Fundamentos de la programación
Bases de datos	Fundamentos de la programación
Ingeniería del software I	Fundamentos de la programación
Sistemas operativos	Fundamentos de la programación
Laboratorio de software de gestión	Fundamentos de computadores
Técnicas avanzadas de programación	Ingeniería de software I
Ampliación de sistemas operativos	Estructuras de la información
Informática gráfica I	Tecnología de la programación
Ampliación de redes de computadores	Sistemas operativos
Administración de sistemas operativos	Fundamentos de la programación
Desarrollo de interfaces de usuario	Redes de computadores
Laboratorio de informática gráfica	Sistemas operativos
Técnicas y herramientas de gestión de proyectos	Fundamentos de la programación
Ampliación de programación orientada a objetos	Informática gráfica I
	Ingeniería del software I
	Tecnología de la programación
	Estructuras de la información

Asignatura	Co-requisito
Estructuras de la información	Tecnología de la programación